Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 26/05/2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-45598-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 – RAF 600 para la adquisición de sanitarios en el marco del convenio "Subsidio ayudas ante la emergencia" para la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que en el número de orden 06 obra Nota Fundada N° 27/2025 con su correspondiente autorizado para iniciar el trámite.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 04/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo de Afectación Especifica "Programa de ayudas urgentes"

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 04/2025 – RAF 600, para la adquisición de sanitarios en el marco del convenio "Subsidio ayudas ante la emergencia" para la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 04/2025-RAF 600, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 600, Unidad de Gestión de Gasto 028MBC, Unidad de Gestión de crédito MBC028, clasificación 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 50/ 25.-

MBCyJ
ALF
VAG

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025
Pieza Administrativa Nº 45598 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 600 FE PROGRAMA DE AYUDAS URGENTES **Fecha: 26/05/25** **Apertura: 29/5/2025 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sus modificatorias N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/600 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Inodoro. Unidad**			
>>	Inodoro de porcelana sanitaria descarga total: 4,5 Lts. (Adjuntar folletería y descripción del insumo ofertado)	10.00		
2	**ASIENTO PARA INODORO. 1**			
>>	Asiento inodoro plástico (según modelo inodoro). (Adjuntar folletería y descripción del insumo ofertado)	10.00		
3	**Mochila para inodoro. Unidad**			
>>	Depósito para inodoro de porcelana sanitaria - de apoyo - capacidad 4,5 Lts. (Adjuntar folletería y descripción del insumo ofertado)	10.00		
4	**Lavatorio. Unidad**			
>>	Lavatorio porcelana sanitaria - sobre columna - un orificio para grifería. (Adjuntar folletería y descripción del insumo ofertado)	10.00		
5	**columna para pileta lavamano blanco. unidad**			
>>	Pie de columna para lavatorio de porcelana sanitaria. (Adjuntar folletería y descripción del insumo ofertado)	10.00		
6	**Lavatorio (Griferia). unida**			
>>	Grifería para lavatorio monocomando. (Adjuntar folletería y descripción del insumo ofertado)	10.00		
7	**Fuelle para Inodoros. Unidad**			
>>	Fuelle de PVC extensible hasta 90cm. - 40 x 50 color blanco.	10.00		
8	**FLEXIBLE PARA AGUA. UNIDAD**			
>>	Flexibles mallados para agua 1/2 x 30cm.	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025
Pieza Administrativa Nº 45598 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 600 FE PROGRAMA DE AYUDAS URGENTES **Fecha: 26/05/25** **Apertura: 29/5/2025 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sus modificatorias N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/600 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Salud
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Dto. 674/11.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección: Hernán pujato 130 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el jueves 29/05/25 a las 10:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes 576 1° piso - Ushuaia o al email compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes 576 1° piso - Ushuaia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa y Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025
Pieza Administrativa Nº 45598 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 600 FE PROGRAMA DE AYUDAS URGENTES **Fecha: 26/05/25** **Apertura: 29/5/2025 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : *ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y sus modificatorias N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Compra Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/600 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo del proveedor

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia